



INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

2025



División de Políticas Educativas
Subsecretaría de Educación Parvularia
Gobierno de Chile, Ministerio de Educación
Enero 2026

SECCIÓN

1



Presentación

La Subsecretaría de Educación Parvularia, como órgano rector del nivel, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo integral de los niños y niñas de entre 0 y 6 años, a través de políticas y programas que aseguren un sistema educativo de calidad, inclusivo y equitativo. Para cumplir con este propósito, resulta fundamental producir y difundir información estadística confiable que permita una comprensión profunda del estado actual de la Educación Parvularia en Chile.

El presente Informe de Caracterización de la Educación Parvularia Matrícula Oficial 2025 ofrece un análisis sistemático y ordenado de los datos oficiales del nivel, poniendo esta información a disposición de las comunidades educativas, investigadores, tomadores de decisiones y todos quienes participan en el desarrollo de políticas públicas para la primera infancia. A través de sus diferentes secciones, el documento describe la estructura y organización del sistema, caracteriza los tipos de establecimientos que imparten el nivel, y analiza indicadores clave a nivel de establecimientos, equipos educativos y de gestión, matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a la Educación Parvularia.

Esta información constituye una herramienta esencial para identificar avances, desafíos y oportunidades en el desarrollo de la Educación Parvularia, contribuyendo a una discusión pública informada y a la toma de decisiones basada en evidencia.



Institucionalidad y Organización de la Educación Parvularia

La institucionalidad y organización del nivel de Educación Parvularia está regulada en la Ley N° 20.835 de 2015, la que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) y la Intendencia de Educación, con el propósito de asegurar una mayor calidad y regulación del sistema en este nivel.

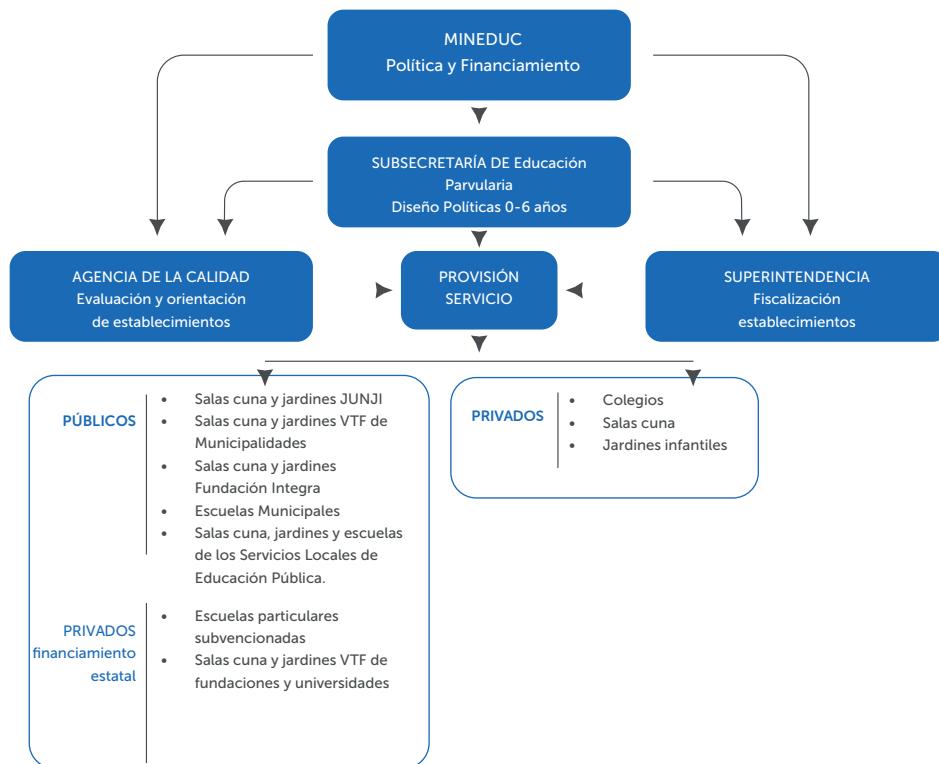
La Subsecretaría de Educación Parvularia es el órgano de colaboración directa del Ministerio de Educación, responsable de la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de una Educación Parvularia de calidad, orientada a la formación integral de niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Con esta ley, se le otorga a la institución la misión de elaborar, coordinar y evaluar las políticas y programas en educación inicial.

La Intendencia de Educación Parvularia, que se encuentra inserta en la Superintendencia de Educación, tiene como función elaborar y proponer los criterios técnicos que orienten la función fiscalizadora de la Superintendencia respecto de los establecimientos del nivel.

Otra ley clave para la institucionalidad y organización del nivel es la Ley N° 20.529, que define que la Agencia de la Calidad de la Educación tiene por propósito evaluar y orientar el sistema educativo para que propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas.

En este contexto, la institucionalidad de la Educación Parvularia se configura como muestra el siguiente diagrama:

Figura 1. Institucionalidad de la Educación Parvularia en Chile



Fuente: Elaboración propia

La provisión del servicio cuenta con establecimientos públicos, establecimientos privados sin fines de lucro con financiamiento estatal y establecimientos privados que imparten el nivel de Educación Parvularia. La Tabla 1 describe en detalle la provisión de Educación Parvularia¹.

Tabla 1. Descripción de establecimientos de Educación Parvularia por tipo de establecimiento, financiamiento y administración

Tipo de establecimiento	Tipo de financiamiento	Dependencia	Tipo de Administración	
Salas cuna y jardines infantiles	Estatal	JUNJI	Salas cuna y jardines Infantiles JUNJI	Administrados directamente por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
			Salas cuna y jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) municipales	Administrados por las municipalidades a través de un convenio de transferencia de fondos con JUNJI
			Salas cuna y jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) de Servicios Locales de Educación Pública	Administrados por Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) a través de un convenio de transferencia de fondos con JUNJI (VTF)
			Salas cuna y jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) privados	Administrados por entidades privadas sin fines de lucro como fundaciones, universidades privadas u ONG a través de un convenio de transferencia de fondos con JUNJI (VTF)
			Salas cuna y jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) de otras instituciones públicas	Administrados por entidades públicas que no corresponden a municipalidades o Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), tales como servicios o universidades públicas, a través de un convenio de transferencia de fondos con JUNJI (VTF)
	Fundación Integra		Salas cuna y jardines infantiles Fundación Integra	Administrados directamente por la Fundación Integra
			Salas cuna y jardines infantiles Convenio de Administración Delegada (CAD) municipales	Administrados por las municipalidades a través de un Convenio de Administración Delegada (CAD) con Fundación Integra
			Salas cuna y jardines infantiles Convenio de Administración Delegada (CAD) privados	Administrados por entidades sin fines de lucro a través de un Convenio de Administración Delegada (CAD) con Fundación Integra
	Privado	Particular pagado	Privado	Privado

¹ Adicionalmente, también existen establecimientos de educación especial como escuelas de lenguaje o escuelas especiales que atienden a niños y niñas en edad de asistir a la Educación Parvularia.

Escuelas	Estatal	Municipal	Escuelas municipales	Administrados por las municipalidades a través de sus departamentos de administración municipal (DAEM) o Corporaciones municipales de educación
		SLEP	Escuelas de Servicio Local de Educación Pública (SLEP)	Administrados por Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)
		Particular subvencionado	Escuelas particulares subvencionadas	Administrados por privados que reciben financiamiento del Estado a través de subvenciones
	Privado	Particular pagado	Privado	Privado

Fuente: Elaboración propia



Clasificación de los niveles educacionales en Educación Parvularia

El Decreto N° 315² del Ministerio de Educación (2011) establece los requisitos para el Reconocimiento Oficial de los establecimientos de educación. Entre estos se especifica que los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia deben estructurarse en tres niveles: nivel sala cuna, nivel medio y nivel de transición, los que a su vez se dividen en dos subniveles, cada uno según edad de los niños y niñas. Adicionalmente, existen los grupos heterogéneos³ tanto en el nivel de sala cuna como en los niveles medio y de transición, compuestos respectivamente por niños o niñas cuyas edades fluctúan entre los niveles de sala cuna menor y sala cuna mayor, o los niveles medio menor y segundo nivel de transición.

Tabla 2. Clasificación de los subniveles en Educación Parvularia

Subnivel	Edad	Nombre Común
Sala cuna menor	Menos de 1 año	Sala cuna menor
Sala cuna mayor	1 año	Sala cuna mayor
Nivel medio menor	2 años	Medio menor
Nivel medio mayor	3 años	Medio mayor
Primer nivel de transición (NT1)	4 años	Prekínder
Segundo nivel de transición (NT2)	5 años	Kínder
Heterogéneo sala cuna	Menos de 2 años	Sala cuna o sala cuna heterogéneo
Heterogéneo nivel medio	2 y 3 años	Niveles medios o nivel medio heterogéneo nivel medio
Heterogéneo niveles transición	4 y 5 años	Transiciones o transición heterogéneo
Heterogéneo medio y transición	2, 3, 4 y 5 años	Medio y transición o heterogéneo

Fuente: Elaboración propia en base a Decreto Supremo N 315, promulgado en el año 2011, del Ministerio de Educación y Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia, Centro de Estudios MINEDUC.

² El Decreto N° 241 (2018), del Ministerio de Educación, modifica los coeficientes técnicos del Decreto N°315 para los años 2022 y 2025.

³ El artículo 5 del Decreto N°315 del Ministerio de Educación señala: "Excepcionalmente podrán existir grupos heterogéneos, tanto en el nivel de sala cuna como en los niveles medio y transición. El grupo heterogéneo de sala cuna podrá estar conformado por lactantes y/o niños o niñas de edades correspondientes a los niveles de sala cuna menor y sala cuna mayor, mientras que el grupo heterogéneo de los niveles medio y transición podrá estar conformado por párvulos, cuyas edades fluctúen entre las correspondientes a los niveles medio menor y segundo nivel de transición".

A young child with dark hair, wearing a light grey t-shirt with a dog graphic, sits in a green padded enclosure. They are holding a yellow ball in their right hand and looking upwards. The background shows a room with green walls, windows, and various educational materials.

SECCIÓN

2

Caracterización de los establecimientos que imparten Educación Parvularia

En Chile, existen diversas instituciones y tipos de establecimientos que proveen Educación Parvularia, las que se agrupan en salas cuna, jardines infantiles y escuelas. Estas últimas incluyen a las escuelas regulares, escuelas de lenguaje, escuelas de párvulos y escuelas especiales.

Salas cuna y jardines Infantiles

Salas cuna y jardines Infantiles son aquellos establecimientos que entregan Educación Parvularia primordialmente a niños y niñas de 0 a 3 años cumplidos. Algunos de ellos también ofrecen nivel de transición. En total, en Chile, hay 4.374 salas cuna y jardines infantiles con financiamiento estatal y 70 con financiamiento privado con Reconocimiento Oficial (RO) o Autorización de Funcionamiento (AF).

Los principales sostenedores de estos establecimientos son la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en adelante JUNJI, y Fundación Integra. Adicionalmente, y a través de un convenio de transferencia de fondos desde JUNJI (VTF o Vía de Transferencia de Fondos) y Fundación Integra (CAD o Convenio de Administración Delegada), existen universidades, ONGs, municipalidades y Servicios Locales de Educación Pública⁴, que son sostenedores y administradores de estos establecimientos.

Tanto en JUNJI como en Fundación Integra, hay programas y modalidades alternativas de Educación Parvularia que ofrecen atención de niños y niñas en diferentes contextos. Por ejemplo, zonas con baja densidad poblacional o en contextos específicos como jardines infantiles en recintos penitenciarios. En el Anexo N°1 se presentan características y particularidades de diferentes modalidades alternativas.

Adicionalmente, tanto JUNJI como Fundación Integra, cuentan con programas de educación no formal para integrar diferentes ambientes y espacios educativos como hospitales, centros penitenciarios, jardines itinerantes y programas de apoyo a familias y cuidadoras/es de niños y niñas para su estimulación y desarrollo integral.

⁴ La Ley N° 21.040 del año 2017 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, establece la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que se instalarán en todo el país entre 2018-2027. Más información sobre la entrega en régimen de los SLEP en Calendario de traspaso - Dirección de Educación Pública.

Escuelas⁵

Existe una gran cantidad de escuelas que brindan Educación Parvularia, algunas de ellas lo hacen de manera exclusiva, mientras que otras pueden contar, además, con niveles de educación básica y educación media.

Las escuelas de párvulos, las cuales tienen Reconocimiento Oficial del Estado, son establecimientos exclusivamente de Educación Parvularia que atienden principalmente a niños y niñas del nivel de transición. La dependencia de estos establecimientos puede ser municipal, Servicio Local de Educación Pública (SLEP), particular subvencionado o particular pagado. Todos ellos, salvo los particulares pagados, reciben financiamiento estatal.

Las escuelas de lenguaje o escuelas de educación especial para trastornos específicos del lenguaje (TEL), son establecimientos de educación especial que brindan exclusivamente educación para niños y niñas en edad de Educación Parvularia, desde el nivel medio mayor al segundo nivel de transición. Al igual que en el caso de las escuelas de párvulos, estos establecimientos también deben contar con el Reconocimiento Oficial del Estado y pueden, excepto los establecimientos particulares pagados, recibir financiamiento estatal. La dependencia de estos establecimientos puede ser municipal, Servicio Local de Educación Pública (SLEP), particular subvencionado o particular pagado.

Las escuelas o colegios no son necesariamente establecimientos que brindan exclusivamente Educación Parvularia, sino que pueden contar con otros niveles educativos. Estos establecimientos pueden ser municipales, Servicio Local de Educación Pública (SLEP), particulares subvencionados o particulares pagados. Cabe destacar que la mayor concentración de matrícula en Educación Parvularia corresponde a nivel de transición, específicamente de escuelas particulares subvencionadas.

Adicionalmente a los establecimientos ya descritos, existen otros establecimientos de educación especial que brindan atención y educación a niños y niñas en edad de asistir a Educación Parvularia o bien niños y niñas que requieren educación especial asimilable a niveles de Educación Parvularia. Una mayor descripción de los tipos y niveles de educación especial se encuentra en el Anexo N°2.

En total, en Chile, las escuelas que imparten niveles de Educación Parvularia suman 7.358 establecimientos, de los cuales 6.955 corresponden a establecimientos con financiamiento estatal y 403 a establecimientos con financiamiento privado, dando cuenta de la distribución según tipo de establecimiento, financiamiento y dependencia.

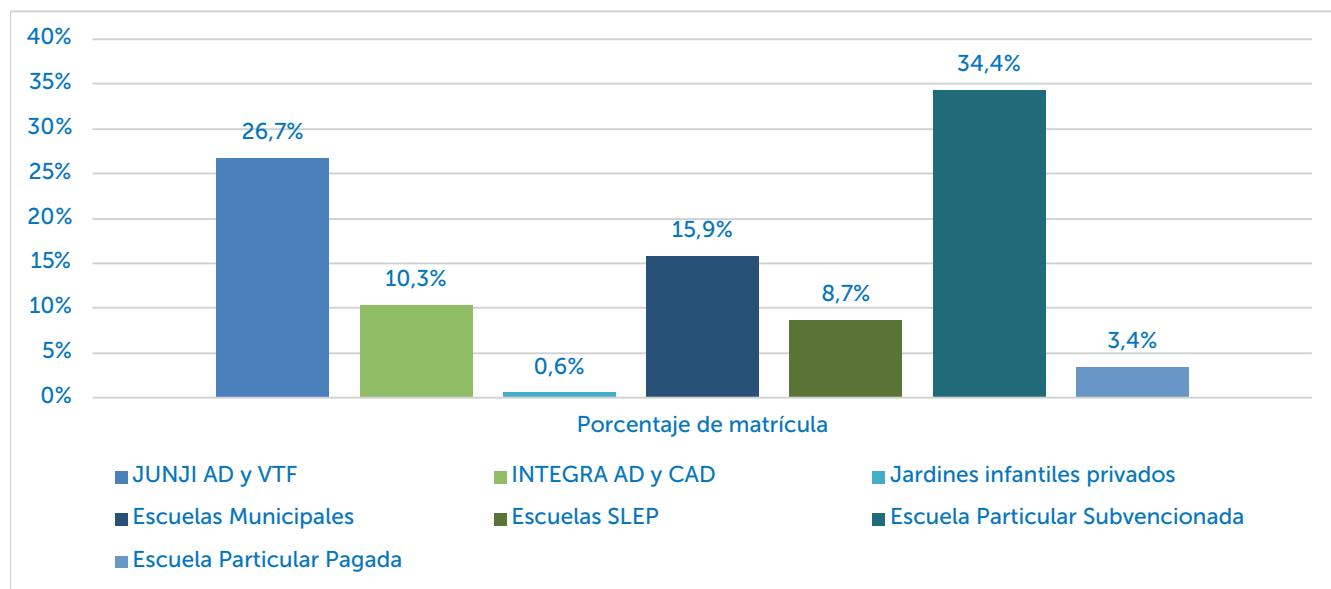
⁵ A lo largo del documento se usa el término escuela para referirse tanto a escuelas como colegios.

Tabla 3. Número de establecimientos que imparten Educación Parvularia en 2025 por dependencia, tipo de establecimiento y financiamiento

Establecimiento	Dependencia	Tipo de establecimiento y financiamiento	N	% de la dependencia	% del total establecimientos	
Salas cuna y Jardines Infantiles	JUNJI	JUNJI AD	949	30,1%	8,0%	
		JUNJI Alternativo	502	15,9%	4,3%	
		JUNJI VTF Municipal	1.004	31,8%	8,5%	
		JUNJI VTF Otros públicos	3	0,1%	0,0%	
		JUNJI VTF Privado	192	6,1%	1,6%	
		JUNJI VTF SLEP	506	16,0%	4,3%	
		Subtotal JUNJI	3.156	100,0%	26,7%	
	Fundación Integra	INTEGRA AD	1.087	89,2%	9,2%	
		INTEGRA CAD Municipal	2	0,2%	0,0%	
		INTEGRA CAD Privado	35	2,9%	0,3%	
		INTEGRA Jardín Alternativo	94	7,7%	0,8%	
		Subtotal INTEGRA	1.218	100,0%	10,3%	
	Particular Pagado	Jardín Particular R.O o A.F	70	100,0%	0,6%	
		Subtotal Jardín Particular R.O o A.F.	70	100,0%	0,6%	
Escuelas	Municipal	Escuela Especial Municipal	37	2,0%	0,3%	
		Escuela Municipal	1.790	95,6%	15,2%	
		Escuela de Lenguaje Municipal	11	0,6%	0,1%	
		Escuela de Párvulos Municipal	34	1,8%	0,3%	
		Subtotal Municipal	1.872	100,0%	15,9%	
	SLEP	Escuela Especial SLEP	34	3,3%	0,3%	
		Escuela SLEP	963	94,1%	8,2%	
		Escuela de Lenguaje SLEP	11	1,1%	0,1%	
		Escuela de Párvulos SLEP	15	1,5%	0,1%	
		Subtotal SLEP	1.023	100,0%	8,7%	
	Particular Subvencionada	Escuela Especial Particular Subvencionada	166	4,1%	1,4%	
		Escuela Particular Subvencionada	2.168	53,4%	18,4%	
		Escuela de Lenguaje Particular Subvencionada	1.496	36,8%	12,7%	
		Escuela de Párvulos Particular Subvencionada	230	5,7%	1,9%	
		Subtotal Particular Subvencionado	4.060	100,0%	34,4%	
	Particular Pagada	Escuela Especial Particular Pagada	1	0,2%	0,0%	
		Escuela Particular Pagada	394	97,8%	3,3%	
		Escuela de Párvulos Particular Pagada	8	2,0%	0,1%	
		Subtotal Particular Pagada	403	100,0%	3,4%	
Subtotal financiamiento estatal			11.329	96,0%		
Subtotal financiamiento privado			473	4,0%		
Total			11.802	100,0%		

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Figura 2: Porcentaje de establecimientos que imparten Educación Parvularia en 2025 por dependencia



Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Para mayor detalle de la información de los establecimientos por región, revisar aquí: [Tabla Externa 1](#)

BOX 1: Distribución regional de establecimientos de Educación Parvularia institucionales y particulares, según tipo de autorización

Los establecimientos de Educación Parvularia pueden operar bajo dos tipos de autorización: la Autorización de Funcionamiento (A.F.) creada bajo la Ley 20.832 del 2015, la cual es otorgada por el Ministerio de Educación y permite el funcionamiento de establecimientos que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto N° 128 de 2017; y el Reconocimiento Oficial (R.O.) otorgado por el Ministerio de Educación a aquellos establecimientos que, además de cumplir con los requisitos de la A.F., satisfacen condiciones adicionales establecidas en el Decreto N° 315 de 2010. Respecto a la dependencia administrativa, los establecimientos se clasifican en dos categorías: institucionales, que corresponden a aquellos administrados por servicios de salud, fuerzas armadas, universidades estatales y otros organismos públicos; y particulares, que son administrados por personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Tabla A. Número de establecimientos de Educación Parvularia institucionales y particulares según dependencia y tipo de autorización

Región	Institucional			Particular			Total
	A.F.	R.O.	Subtotal	A.F.	R.O.	Subtotal	
Región de Arica y Parinacota	0	0	0	3	3	6	6
Región de Tarapacá	4	2	6	7	17	24	30
Región de Antofagasta	0	1	1	19	4	23	24
Región de Atacama	2	0	2	9	8	17	19
Región de Coquimbo	1	5	6	3	51	54	60
Región de Valparaíso	1	11	12	32	41	73	85
Región Metropolitana de Santiago	5	1	6	214	31	245	251
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3	0	3	9	25	34	37
Región del Maule	2	0	2	19	37	56	58
Región de Ñuble	0	0	0	6	6	12	12
Región del Biobío	4	0	4	14	25	39	43
Región de La Araucanía	8	0	8	9	3	12	20
Región de Los Ríos	1	0	1	7	4	11	12
Región de Los Lagos	5	0	5	12	7	19	24
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2	0	2	6	0	6	8
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	5	0	5	13	1	14	19
Total	43	20	63	382	263	645	708

Fuente: Información de Reconocimiento Oficial al 2 de diciembre del 2025, Subsecretaría de Educación Parvularia.

La tabla presenta la distribución territorial de los 708 establecimientos institucionales y particulares de Educación Parvularia existentes en el país. Se observa una marcada concentración en el sector particular, que representa el 91% del total con 645 establecimientos, mientras que el sector institucional cuenta con 63 establecimientos. La Región Metropolitana destaca significativamente con 251 establecimientos, seguida por las regiones de Valparaíso y Coquimbo con 85 y 60 establecimientos respectivamente. En cuanto al tipo de autorización, predomina la Autorización de Funcionamiento tanto en el sector institucional como en el particular, con 43 y 382 establecimientos, respectivamente.

SECCIÓN 3



Caracterización de los equipos educativos que trabajan en Educación Parvularia

En esta sección se describe la cantidad de docentes (directores y directoras, educadores y educadoras) y asistentes (asistentes o técnicos en Educación Parvularia) del nivel. Cabe mencionar que, para el caso de las salas cuna y jardines infantiles (JUNJI y Fundación Integra), la contabilización mostrada en la Tabla 4 se realiza considerando la definición de roles que dichos sostenedores entregan en sus estadísticas oficiales, sin considerar la formación inicial que hayan recibido. Para las escuelas, la contabilización de directores, directoras, educadores, educadoras y asistentes/técnicos considera a aquellos que fueron formados en carreras de educación de párvulos o técnicos en Educación Parvularia.

Para una desagregación regional de la información mostrada en la Tabla 4, ir a los siguientes enlaces:

Directoras/es: [Tabla Externa 2](#)

Educadoras/es: [Tabla Externa 3](#)

Asistentes/Técnicos: [Tabla Externa 4](#)

Tabla 4. Directores, directoras, educadores, educadoras⁶, y asistentes/técnicos en Educación Parvularia 2025, por tipo de establecimiento

Tipo de establecimiento	Directoras/es	Educadoras/es	Asistentes
JUNJI AD	797	4.110	13.200
JUNJI VTF	1.655	4.539	16.959
INTEGRA AD	1.196	4.159	11.374
Subtotal JUNJI e INTEGRA	3.648	12.808	41.533
Escuela Municipal	30	4.544	6.813
Escuela SLEP	21	2.493	3.969
Escuela Particular Subvencionada	246	7.043	12.987
Escuela Particular Pagada	73	3.040	951
Subtotal Escuelas	370	17.120	24.720
Total General	4.018	29.928	66.253

Fuente: Base de Datos de personal 2025 provistas por Fundación Integra y JUNJI, Base de Datos de personal 2025 JUNJI VTF y Bases de datos Oficiales de Docentes MINEDUC 2025 y Asistentes de la Educación MINEDUC 2025, elaboradas por el Centro de Estudios MINEDUC.

⁶ Para el caso de los funcionarios pertenecientes a establecimientos con Reconocimiento Oficial (Municipal, SLEP, Particular Subvencionado y Particular Pagado), la estimación de los estamentos de cada funcionario es realizada a partir de su función principal: se consideran educadoras de párvulos aquellos docentes trabajando en el nivel de Educación Parvularia, con función principal o secundaria de docente de aula, sólo se consideran casos con Título de Educación Parvularia o Educación de Párvulos y Básica. Técnicos se consideran aquellos con función principal: Asistente/técnico de párvulos, solo se consideran aquellos con título afín.

A photograph of a woman and two young children in a garden. The woman, wearing a green dress, is laughing and holding a large white watering can. A young boy in a grey shirt is looking at her. A young girl in a white tank top with pink watermelon patterns is watering pink flowers with a blue watering can. They are in front of a red brick planter filled with red and pink geraniums. In the background, there is a pink building with a green roof and trees.

SECCIÓN 4

Caracterización de niños y niñas que asisten a la Educación Parvularia

En esta sección se entregan las cifras de matrícula desagregada por nivel, subnivel, dependencia, tipo de establecimiento y región. También se agrega la evolución anual desde el 2019, año de referencia previo a la pandemia.

Resultados Oficiales Matrícula 2025

De acuerdo con las cifras presentadas, la Matrícula Oficial de Educación Parvularia al año 2025 es de 678.912 niños y niñas. La Tabla 5 presenta la Matrícula Oficial 2025 por subnivel educativo, destacando el segundo nivel de transición como el subnivel con mayor concentración de matrícula (200.642 niños y niñas), seguido del primer nivel de transición (176.865) y el nivel medio mayor (138.681). Sala cuna menor es el subnivel con menor matrícula con 20.339 niños y niñas (3,0%). En términos agregados, los niveles de transición concentran 377.507 niños y niñas, mientras que sala cuna es el nivel con menor matrícula con 84.066 párvulos.

Tabla 5. Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2025 por subnivel

Subnivel	Matrícula	%
Sala cuna menor	20.339	3,0%
Sala cuna mayor	63.727	9,4%
Nivel medio menor	78.658	11,6%
Nivel medio mayor	138.681	20,4%
Primer nivel de transición (NT1)	176.865	26,1%
Segundo nivel de transición (NT2)	200.642	29,6%
Total	678.912	100,0%

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

En la Tabla 6 se muestra la información de Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2025, según dependencia, tipo de establecimiento y nivel (para mayor detalle de la información por subnivel revisar aquí: [Tabla Externa 5](#)

La mayor parte de la matrícula se concentra en la dependencia particular subvencionada (41,2%), que a su vez tiene 81,8% de los niños y niñas en nivel de transición (228.709). La dependencia que le sigue es JUNJI con el 25,0% de la matrícula, seguido de la dependencia municipal con el 10,0% de la Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2025.

Tabla 6. Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2025 por dependencia, tipo de establecimiento y nivel

	Dependencia	Tipo de establecimiento	Sala cuna	Nivel medio	Nivel de transición	Total	% del Total	
Salas cuna y jardines Infantiles	JUNJI	JUNJI AD	24.556	42.169	1.111	67.836	10,0%	
		JUNJI Alternativo	22	4.350	1.810	6.182	0,9%	
		JUNJI VTF Municipal	18.118	29.768	1.716	49.602	7,3%	
		JUNJI VTF Otros públicos	52	104	10	166	0,0%	
		JUNJI VTF Privado	4.725	10.068	693	15.486	2,3%	
		JUNJI VTF SLEP	10.961	19.071	522	30.554	4,5%	
		Subtotal JUNJI	58.434	105.530	5.862	169.826	25,0%	
	Fundación Integra	INTEGRA AD	24.304	50.387	2.162	76.853	11,3%	
		INTEGRA CAD Municipal	57	28	0	85	0,0%	
		INTEGRA CAD Privado	472	1.480	179	2.131	0,3%	
		INTEGRA Jardín Alternativo	271	798	170	1.239	0,2%	
		Subtotal F. Integra	25.104	52.693	2.511	80.308	11,8%	
	Particular Pagada	Jardin Particular R.O o A.F ⁷	283	2.032	1.614	3.929	0,6%	
		Subtotal Jardín Particular R.O o A.F	283	2.032	1.614	3.929	0,6%	
Escuelas	Municipal	Escuela Especial Municipal	21	49	326	396	0,1%	
		Escuela Municipal	0	0	63.370	63.370	9,3%	
		Escuela de Lenguaje Municipal	0	404	553	957	0,1%	
		Escuela de Párvulos Municipal	58	169	2.867	3.094	0,5%	
		Subtotal Municipal	79	622	67.116	67.817	10,0%	
	SLEP	Escuela Especial SLEP	3	45	445	493	0,1%	
		Escuela SLEP	0	0	34.893	34.893	5,1%	
		Escuela de Lenguaje SLEP	0	197	706	903	0,1%	
		Escuela de Párvulos SLEP	6	18	1.851	1.875	0,3%	
		Subtotal SLEP	9	260	37.895	38.164	5,6%	
	Particular Subvencionada	Escuela Especial Particular Subvencionada	87	1.433	2.792	4.312	0,6%	
		Escuela Particular Subvencionada	13	151	135.784	135.948	20,0%	
		Escuela de Lenguaje Particular Subvencionada	7	48.607	80.403	129.017	19,0%	
		Escuela de Párvulos Particular Subvencionada	50	389	9.730	10.169	1,5%	
		Subtotal Particular subvencionada	157	50.580	228.709	279.446	41,2%	
	Particular Pagada	Escuela Especial Particular Pagada	0	0	7	7	0,0%	
		Escuela Particular Pagada	0	5.622	33.566	39.188	5,8%	
		Escuela de Párvulos Particular Pagada	0	0	227	227	0,0%	
		Subtotal Particular Pagada	0	5.622	33.800	39.422	5,8%	
Subtotal financiamiento estatal			83.783	209.685	342.093	635.561	93,6%	
Subtotal financiamiento privado			283	7.654	35.414	43.351	6,4%	
Total			84.066	217.339	377.507	678.912	100,0%	

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

⁷ Se considera para este conteo a aquellos establecimientos de dependencia administrativa particular pagada que reportan matrícula en el SIGE, y que sólo ofrecen educación en sala cuna menor y nivel medio. No considera a otros establecimientos particulares pagados.

La Tabla 7 muestra la desagregación de la Matrícula Oficial de Educación Parvularia por región, donde se observa que la Región Metropolitana concentra el mayor número de matrícula (244.192 niños y niñas), seguida de la Región de Valparaíso (65.771) y la Región del Biobío (60.796). En contraste, las regiones con menor matrícula corresponden a la Región de Aysén (5.018 niños y niñas) y la Región de Magallanes (6.679).

Tabla 7. Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2025 por región

Nombre de región	Matrícula	% del total
Región de Arica y Parinacota	11.637	1,7%
Región de Tarapacá	17.611	2,6%
Región de Antofagasta	23.092	3,4%
Región de Atacama	12.822	1,9%
Región de Coquimbo	32.050	4,7%
Región de Valparaíso	65.771	9,7%
Región Metropolitana de Santiago	244.192	36,0%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	38.112	5,6%
Región del Maule	47.981	7,1%
Región de Ñuble	20.294	3,0%
Región del Biobío	60.796	9,0%
Región de La Araucanía	41.905	6,2%
Región de Los Ríos	15.639	2,3%
Región de Los Lagos	35.313	5,2%
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo	5.018	0,7%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	6.679	1,0%
Total	678.912	100,0%

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Para mayor detalle de la información de Matrícula Oficial de Educación Parvularia desagregada según dependencia, tipo de establecimiento y región revisar aquí: [Tabla Externa 6](#)

Mirada longitudinal sobre la Matrícula Oficial 2019-2025

La Tabla 8, que compara la Matrícula Oficial de Educación Parvularia entre 2019-2025, muestra que el año 2019 es el que alcanza el mayor nivel de matrícula del período analizado con 816.814 niños y niñas. Asimismo, tras una caída del -2,9% entre 2023 y 2024, se observa que la matrícula total en 2025 disminuye un -4,5% respecto a 2024, situándose en 678.912 niños y niñas.

Al analizar las variaciones por dependencia entre 2024 y 2025, se observa que hubo un aumento en la matrícula de escuelas administradas por SLEP en 82,9%. En establecimientos municipales la matrícula disminuyó en -27,7%, y en los establecimientos particulares subvencionados, la matrícula disminuyó en -6,8. También hubo un aumento en la matrícula en el caso de INTEGRA (1,4%). La matrícula en JUNJI presenta una disminución del -1,8%, mientras que la dependencia particular pagada registra una baja del -1,9% respecto al año anterior. En el caso de INTEGRA, hubo un aumento en 1,4% entre ambos años analizados.

Tabla 8. Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025 por dependencia

Establecimiento	Dependencia	2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Salas cuna y jardines infantiles	JUNJI	194.298	23,8%	168.907	21,6%	173.837	23,3%	168.547	22,7%	170.359	23,3%	172.951	24,3%	169.826	25,0%
	Fundación Integra	88.929	10,9%	81.406	10,4%	80.513	10,8%	78.354	10,6%	78.492	10,7%	79.196	11,1%	80.308	11,8%
	Jardín Particular (R.O o A.F)	7.254	0,9%	4.363	0,6%	2.942	0,4%	4.554	0,6%	4.602	0,6%	3.978	0,6%	3.929	0,6%
Escuelas	Municipal	126.914	15,5%	123.563	15,8%	106.345	14,3%	105.970	14,3%	105.004	14,3%	93.827	13,2%	67.817	10,0%
	SLEP	6.536	0,8%	11.890	1,5%	17.294	2,3%	17.423	2,3%	17.107	2,3%	20.863	2,9%	38.164	5,6%
	Particular Subvencionado	345.697	42,3%	345.721	44,3%	324.529	43,5%	323.588	43,6%	314.673	43,0%	299.937	42,2%	279.446	41,2%
	Particular Pagado	47.186	5,8%	45.056	5,8%	40.400	5,4%	43.209	5,8%	41.601	5,7%	40.182	5,7%	39.422	5,8%
Total	Total	816.814	100,0%	780.906	100,0%	745.860	100,0%	741.645	99,9%	731.838	99,9%	710.934	100,0%	678.912	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Tabla 9. Tasas de variación de la Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025 por dependencia

Establecimiento	Dependencia	2019-2020	2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023	2023 - 2024	2024 - 2025
Salas cuna y jardines infantiles	JUNJI	-13,1%	2,9%	-3,0%	-3,0%	1,1%	-1,8%
	Fundación Integra	-8,5%	-1,1%	-2,7%	-2,7%	0,2%	1,4%
	Jardín Particular R.O o A.F	-39,9%	-32,6%	54,8%	54,8%	1,1%	-1,2%
Escuelas	Municipal	-2,6%	-13,9%	-0,4%	-0,4%	-0,9%	-27,7%
	SLEP	81,9%	45,4%	0,7%	0,7%	-1,8%	82,9%
	Particular Subvencionada	0,0%	-6,1%	-0,3%	-0,3%	-2,8%	-6,8%
	Particular Pagada	-4,5%	-10,3%	7,0%	7,0%	-3,7%	-1,9%
Total	Total	-4,4%	-4,5%	-0,6%	-1,3%	-2,9%	-4,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Las Tablas 10 y 11 muestran los datos presentados anteriormente, pero agrupados por nivel. En el período 2024-2025, se observa una disminución en los niveles de transición (-7,4%) y de sala cuna (-4,1%). Por su parte, el nivel medio presenta una variación positiva, registrando un aumento de +0,8%.

Tabla 10. Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025 por nivel

Nivel	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sala cuna	94.375	78.815	79.876	82.424	83.657	87.615	84.066
Nivel medio	248.678	225.334	209.494	218.237	220.764	215.555	217.339
Nivel de transición	473.761	476.757	456.490	440.984	427.417	407.764	377.507
Total	816.814	780.906	745.860	741.645	731.838	710.934	678.912

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Tabla 11. Variación porcentual de la Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025 por nivel

Nivel	2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023	2023 - 2024	2024 - 2025
Sala cuna	-16,5%	1,3%	3,2%	1,5%	4,7%	-4,1%
Nivel medio	-9,4%	-7%	4,2%	1,2%	-2,4%	0,8%
Nivel de transición	0,6%	-4,3%	-3,4%	-3,1%	-4,6%	-7,4%
Total	-4,4%	-4,5%	-0,6%	-1,3%	-2,9%	-4,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Las Tablas 12 y 13 entregan los resultados de las variaciones de matrícula 2019-2025 por subnivel. Se observa que, en el período 2024-2025, los niveles de transición presentan las mayores variaciones, con una disminución de -8,7% en el primer nivel de transición y -6,3% en el segundo nivel de transición. Asimismo, sala cuna menor registra una disminución de -7,6% y sala cuna mayor de -2,9%. En contraste, los subniveles del nivel medio muestran variaciones positivas, destacando medio menor (+1,6%) y, en menor medida, medio mayor (+0,4%).

Tabla 12. Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025 por subnivel

Subnivel	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sala cuna menor	27.883	17.697	21.447	21.663	21.598	22.014	20.339
Sala cuna mayor	66.492	61.118	58.429	60.761	62.059	65.601	63.727
Nivel medio menor	84.787	75.630	75.699	74.786	74.746	77.436	78.658
Nivel medio mayor	163.891	149.704	133.795	143.451	146.018	138.119	138.681
Primer nivel de transición (NT1)	239.016	232.051	215.140	210.649	208.133	193.652	176.865
Segundo nivel de transición (NT2)	234.745	244.706	241.350	230.335	219.284	214.112	200.642
Total	816.814	780.906	745.860	741.645	731.838	710.934	678.912

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Tabla 13. Tasa de variación de la Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025 por subnivel

Subnivel	2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023	2023 - 2024	2024 - 2025
Sala cuna menor	-36,5%	21,2%	1,0%	-0,3%	1,9%	-7,6%
Sala cuna mayor	-8,1%	-4,4%	4,0%	2,1%	5,7%	-2,9%
Nivel medio menor	-10,8%	0,1%	-1,2%	-0,1%	3,6%	1,6%
Nivel medio mayor	-8,7%	-10,6%	7,2%	1,8%	-5,4%	0,4%
Primer nivel de transición (NT1)	-2,9%	-7,3%	-2,1%	-1,2%	-7,0%	-8,7%
Segundo nivel de transición (NT2)	4,2%	-1,4%	-4,6%	-4,8%	-2,4%	-6,3%
Total	-4,4%	-4,5%	-0,6%	-1,3%	-2,9%	-4,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Las Tablas 14 y 15 entregan información sobre la variación de matrícula por región. En el período 2024-2025, se observan variaciones en casi todas las regiones, registrándose las mayores disminuciones en la Región de Magallanes (-6,7%), la Región de Los Ríos (-5,6%) y la Región de Valparaíso (-5,3%). En contraste, la Región de Arica y Parinacota es la única que presenta una variación positiva (+0,1%), mientras que las menores disminuciones del período se observan en la Región de Ñuble (-1,5%) y la Región de Aysén (-2,0%).

Tabla 14. Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025, por región

Región	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Región de Arica y Parinacota	13.234	12.571	11.976	11.993	11.936	11.621	11.637
Región de Tarapacá	19.985	19.052	17.986	18.803	18.582	18.114	17.611
Región de Antofagasta	26.803	25.686	24.073	24.249	23.947	23.845	23.092
Región de Atacama	15.963	14.571	13.899	13.652	13.725	13.352	12.822
Región de Coquimbo	40.793	37.769	35.491	35.276	34.632	33.666	32.050
Región de Valparaíso	80.849	76.975	72.923	73.039	71.987	69.441	65.771
Región Metropolitana de Santiago	302.768	286.074	272.127	270.872	265.874	256.886	244.192
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	42.958	42.162	40.488	40.671	40.445	39.309	38.112
Región del Maule	55.119	53.865	52.116	51.412	51.381	50.332	47.981
Región de Ñuble	21.638	21.519	21.391	21.107	21.167	20.593	20.294
Región del Biobío	74.261	72.023	67.778	66.039	65.326	63.630	60.796
Región de La Araucanía	48.123	47.213	46.627	45.722	45.222	44.099	41.905
Región de Los Ríos	18.260	17.956	17.203	17.188	17.107	16.573	15.639
Región de Los Lagos	41.332	39.751	38.999	38.426	37.840	37.192	35.313
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo	6.319	5.991	5.744	5.568	5.295	5.123	5.018
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	8.409	7.728	7.669	7.628	7.468	7.158	6.679
Total	816.814	780.906	745.860	741.645	731.838	710.934	678.912

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Tabla 15. Variación porcentual de la Matrícula Oficial de Educación Parvularia 2019-2025 por región

Nombre de Región	2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023	2023 - 2024	2024 - 2025
Región de Arica y Parinacota	-5%	-4,7%	0,1%	-0,5%	-2,6%	0,1%
Región de Tarapacá	-4,7%	-5,6%	4,5%	-1,2%	-2,5%	-2,8%
Región de Antofagasta	-4,2%	-6,3%	0,7%	-1,2%	-0,4%	-3,2%
Región de Atacama	-8,7%	-4,6%	-1,8%	0,5%	-2,7%	-4%
Región de Coquimbo	-7,4%	-6%	-0,6%	-1,8%	-2,8%	-4,8%
Región de Valparaíso	-4,8%	-5,3%	0,2%	-1,4%	-3,5%	-5,3%
Región Metropolitana de Santiago	-5,5%	-4,9%	-0,5%	-1,8%	-3,4%	-4,9%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	-1,9%	-4%	0,5%	-0,6%	-2,8%	-3%
Región del Maule	-2,3%	-3,2%	-1,4%	-0,1%	-2%	-4,7%
Región de Ñuble	-0,5%	-0,6%	-1,3%	0,3%	-2,7%	-1,5%
Región del Biobío	-3%	-5,9%	-2,6%	-1,1%	-2,6%	-4,5%
Región de La Araucanía	-2,3%	-0,8%	-1,9%	-1,1%	-2,5%	-5%
Región de Los Ríos	-3,6%	-2,2%	-0,1%	-0,5%	-3,1%	-5,6%
Región de Los Lagos	-3,8%	-1,9%	-1,5%	-1,5%	-1,7%	-5,1%
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo	-5,2%	-4,1%	-3,1%	-4,9%	-3,2%	-2%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	-8,1%	-0,8%	-0,5%	-2,1%	-4,2%	-6,7%
Total	-4,4%	-4,5%	-0,6%	-1,3%	-2,9%	-4,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Resultados Oficiales de Cobertura 2025

Se entiende por cobertura el cociente entre el número de niños y niñas matriculados en Educación Parvularia en un nivel y el número de niños y niñas en edad teórica de asistir a ese nivel. De esta manera, por ejemplo, la cobertura para Sala Cuna Menor se calcula como la división de la matrícula en Sala Cuna Menor en 2025 por la población total del país de 0 años cumplidos proyectada para ese mismo año⁸.

La Tabla 16 muestra el porcentaje de Cobertura Oficial por nivel y subnivel de Educación Parvularia. Se observa que, en términos generales, la Educación Parvularia tiene una Cobertura Oficial de 61,8%. Esto quiere decir que, del total de niños y niñas en edad de asistir a Educación Parvularia⁹, más de la mitad se encuentra matriculado o matriculada¹⁰ en algún establecimiento (salas cuna, jardines infantiles o escuelas) con financiamiento estatal o privado.

Además, la Tabla 16 revela que la Cobertura Oficial del Nivel Transición es de 92,7%, muy por encima de la cobertura alcanzada en el Nivel Medio (57,9%) y Sala Cuna (26,6%). Los análisis por subnivel muestran que la cobertura del Nivel Medio Mayor (73,1%) es mayor en 30,7 puntos porcentuales que el Nivel Medio Menor (42,4%), y que la cobertura de Sala Cuna Mayor es 24,6 puntos más alta (38,2%) que la de Sala Cuna Menor (13,6%). La Figura 3 muestra gráficamente los resultados de la Tabla 16.

Tabla 16. Cobertura Oficial Educación Parvularia 2025, por nivel y subnivel

Nivel	Subnivel	Subnivel			Nivel		
		Matrícula	Población Proyectada	Cobertura	Matrícula	Población Proyectada	Cobertura
Sala Cuna	Menor	20.339	149.695	13,6%	84.066	316.463	26,6%
	Mayor	63.727	166.768	38,2%			
Nivel Medio	Menor	78.658	185.655	42,4%	217.339	375.254	57,9%
	Mayor	138.681	189.599	73,1%			
Nivel de transición	Primer nivel de transición (NT1)	176.865	194.434	91,0%	377.507	407.084	92,7%
	Segundo nivel de transición (NT2)	200.642	212.650	94,4%			
Total		678.912	1.098.801	61,8%	678.912	1.098.801	61,8%

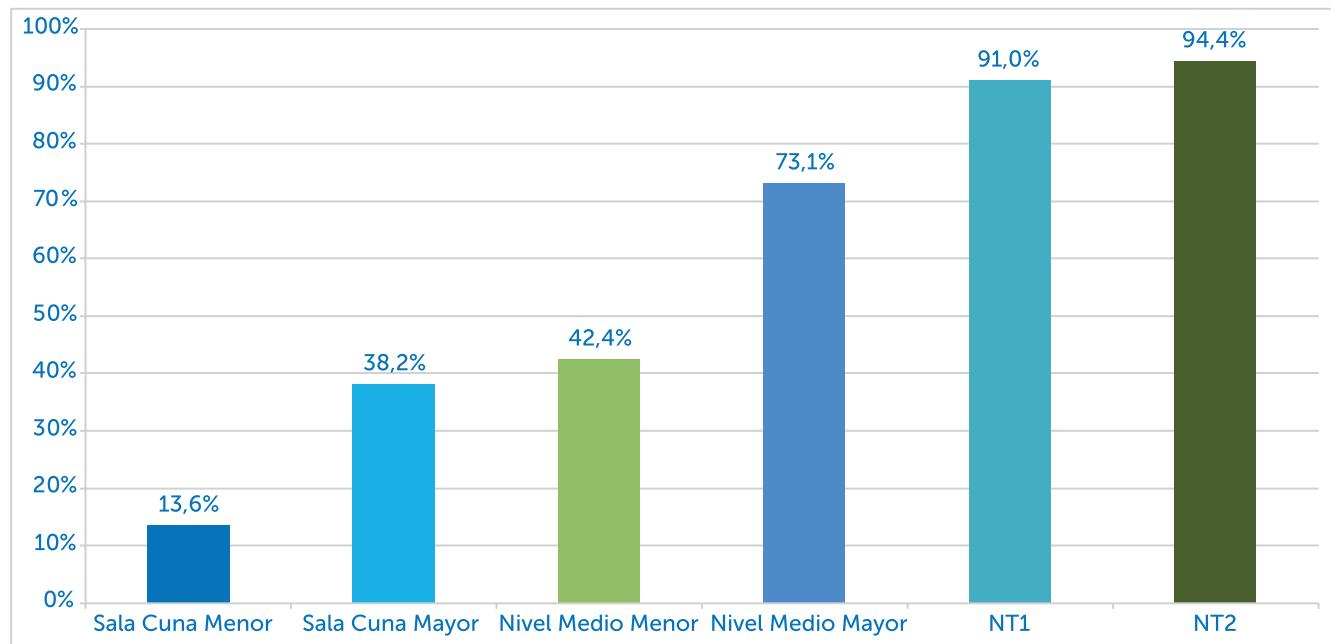
Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial 2024, Centro de Estudios MINEDUC. Estimaciones y proyecciones INE Chile 1992-2070 con base 2024.

⁸ Dado que en este informe la cobertura se calcula tomando como referencia las proyecciones censales hechas a través del Censo 2024, los resultados difieren en comparación a informes anteriores que usaban como referencia las hechas con el Censo 2017.

⁹ Se considera edad de asistir a Educación Parvularia la comprendida entre 0 y 5 años. Edades de inicio reguladas en Decreto N°315 del Ministerio de Educación.

¹⁰ Este informe no abarca la diferencia entre cupos disponibles y población. Por ende, no explica diferencias entre oferta y demanda. Por otro lado, no incorpora la cobertura entregada por jardines infantiles privados sin Reconocimiento Oficial, ni Autorización de Funcionamiento.

Figura 3. Cobertura Oficial Educación Parvularia 2025, por subnivel

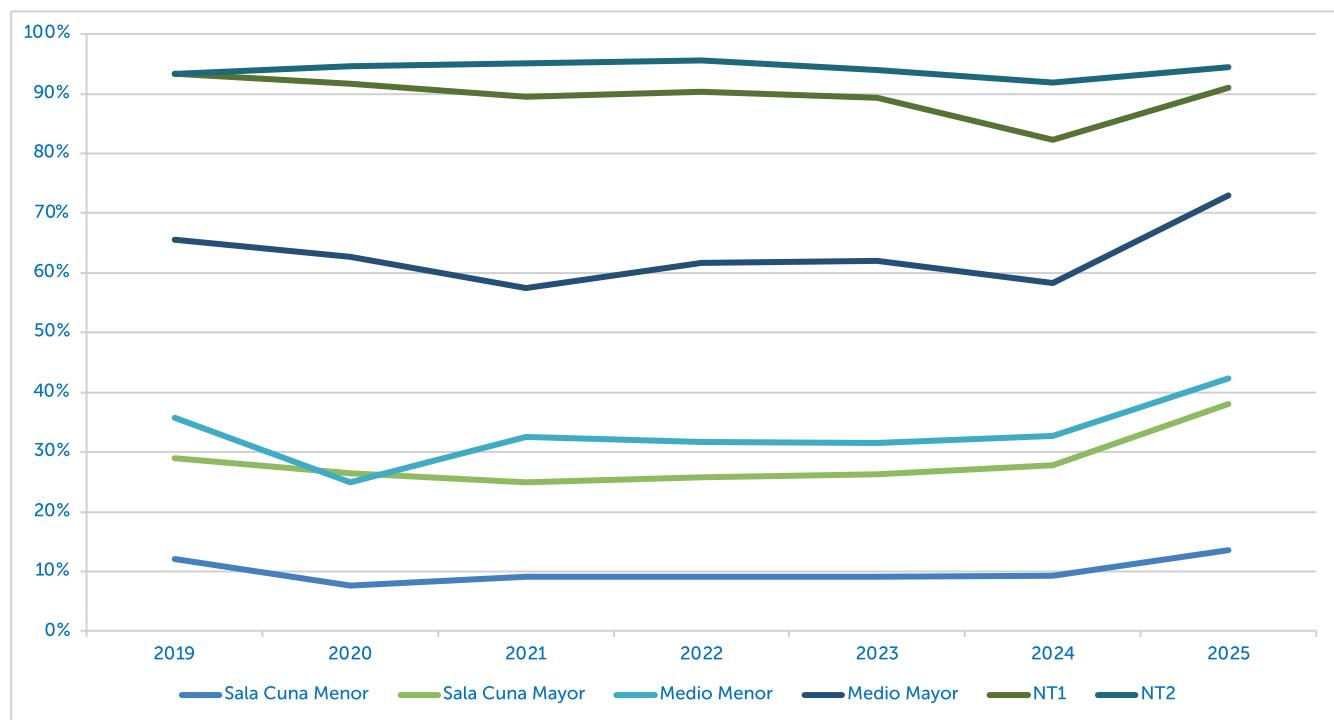


Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial 2024, Centro de Estudios MINEDUC. Estimaciones y proyecciones INE Chile 1992-2070 con base 2024.

Mirada longitudinal sobre la Cobertura Oficial 2019-2025

En esta sección se muestra la evolución de cobertura¹¹ en los últimos 7 años.

Figura 4. Evolución de la Cobertura Oficial en Educación Parvularia marzo a noviembre entre 2019-2025 por nivel



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2024, Centro de Estudios MINEDUC. Estimaciones y proyecciones INE Chile 1992-2070 con base 2024.

Respecto a la cobertura oficial a lo largo del tiempo, en la Figura 4 y en la Tabla 17, se puede observar un aumento progresivo de la cobertura que muestra que la matrícula ha ido disminuyendo de manera más lenta que la población de niños y niñas de entre 0 y 5 años, entre 2019 y 2025. El nivel más alto en cobertura fue en 2025 (61,8%). Si bien la tendencia general es al alza, cabe destacar que, en el año 2024, la cobertura para los niveles de transición comenzó a ir en disminución. En el primer nivel de transición, la cobertura disminuyó en -0,7% en 2024, respecto a 2023, y en -0,9% en 2025, respecto a 2024. De manera similar, en el segundo nivel de transición, la cobertura disminuyó en -0,2% en 2024, respecto a 2023, y en -0,1% en 2025, respecto a 2024.

¹¹Para matrícula y cobertura se comparan las Matrículas y Coberturas Oficiales de cada año.

Tabla 17. Cobertura 2019-2025, por subnivel

Subnivel	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sala Cuna Menor	12,8%	8,7%	11,5%	11,7%	11,8%	13,3%	13,6%
Sala Cuna Mayor	29,7%	28,0%	28,6%	32,2%	33,3%	35,7%	38,2%
Medio Menor	36,8%	33,6%	34,4%	36,2%	39,2%	41,2%	42,4%
Medio Mayor	67,0%	64,5%	59,0%	64,5%	69,9%	71,7%	73,1%
Primer nivel de transición (NT1)	93,8%	94,2%	92,0%	91,8%	92,6%	91,9%	91,0%
Segundo nivel de transición (NT2)	92,4%	95,4%	97,3%	97,4%	94,7%	94,5%	94,4%
Total	57,3%	56,5%	56,5%	58,5%	59,8%	60,9%	61,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2024, Centro de Estudios MINEDUC. Estimaciones y proyecciones INE Chile 1992-2070 con base 2024.

Desagregación matrícula y cobertura por sexo¹²

Finalmente, la participación de niños y niñas en Educación Parvularia por sexo¹³ se puede observar en la Tabla 18, donde se compara el número de niñas o niños matriculadas por nivel con el número de niñas o niños en edad de asistir al nivel. De acuerdo con los datos oficiales de 2025, la cobertura agregada para niñas es de 61,2%, levemente menor que la cobertura agregada para niños, la cual es de 62,3%.

Tabla 18. Matrícula y Cobertura Oficial 2025 en Educación Parvularia, por subnivel y sexo

Subnivel	Sexo	Matrícula	Población Proyectada	Cobertura
Sala Cuna Menor	Mujer	9.850	73.657	13,4%
	Hombre	10.489	76.038	13,8%
Sala Cuna Mayor	Mujer	30.602	81.977	37,3%
	Hombre	33.121	84.791	39,1%
Medio Menor	Mujer	38.351	91.281	42,0%
	Hombre	40.305	94.374	42,7%
Medio Mayor	Mujer	67.360	93.225	72,3%
	Hombre	71.319	96.374	74,0%
NT1	Mujer	86.193	95.099	90,6%
	Hombre	90.670	99.335	91,3%
NT2	Mujer	97.805	104.011	94,0%
	Hombre	102.835	108.639	94,7%
Total	Mujer	330.161	539.250	61,2%
	Hombre	348.739	559.551	62,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de Educación Parvularia Oficial 2019-2024, Centro de Estudios MINEDUC. Estimaciones y proyecciones INE Chile 1992-2070 con base 2024.

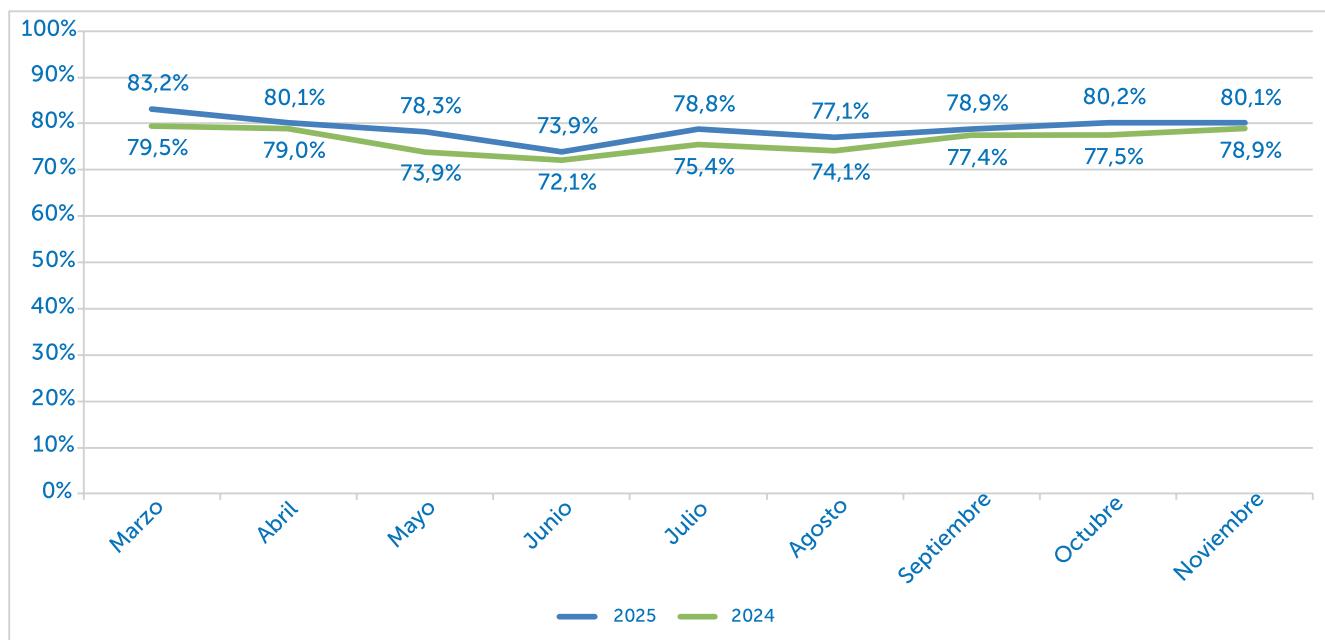
¹² Es importante señalar que estos datos, al provenir de registros administrativos, sólo permiten desagregar por la variable sexo (distinguiendo entre hombre/mujer), no considerando otras categorías que visibilicen el género de las personas.

¹³ Se excluyeron de la estadística 12 observaciones sin información en la variable "gen_alu".

Caracterización de asistencia en Educación Parvularia 2025¹⁴

La presente sección muestra los datos de asistencia por nivel. El promedio de asistencia total presenta un patrón estacional, con un valor alto al inicio del año y una baja durante los meses de invierno. En particular, se observa que el mes de marzo alcanza 83,2%, disminuyendo en abril (80,1%) y mayo (78,3%), con una baja significativa en junio (73,9%). Posteriormente se observa una recuperación en julio (78,8%), manteniéndose en niveles cercanos en agosto (77,1%) y septiembre (78,9%), alcanzando nuevamente valores más altos en octubre (80,2%) y noviembre (80,1%). Durante el período marzo-noviembre, el promedio se sitúa en torno a 78,9%.

Figura 5. Evolución mensual asistencia en Educación Parvularia marzo a noviembre 2025



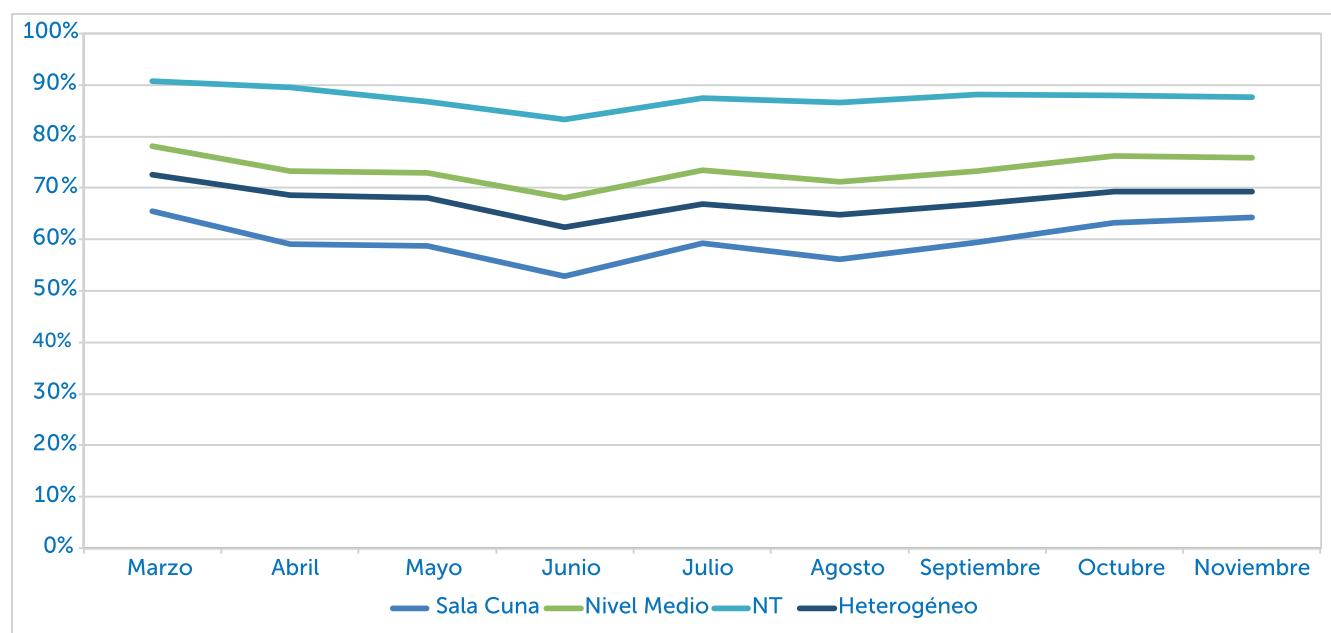
Fuente: Bases de asistencia marzo a noviembre 2025, enviadas por JUNJI y Fundación Integra, y Bases de asistencia mensuales extraídas desde SIGE.

¹⁴ En las estadísticas de asistencia no se consideran códigos de enseñanza distintos al de Educación Parvularia (no se considera educación especial) ni tampoco establecimientos particulares pagados, por no reportar su información de asistencia en SIGE.

Asistencia en Educación Parvularia marzo a noviembre, por nivel

La Figura 6 y la Tabla 19 muestran que el patrón estacional se replica por nivel. Los niveles con mayor asistencia corresponden al nivel de transición, con un promedio cercano a 87,6% entre marzo y noviembre. Le sigue el nivel medio (73,6%), luego el heterogéneo (67,6%), mientras que sala cuna presenta el nivel más bajo, con un promedio aproximado de 59,8%. Esto da cuenta de una menor asistencia sostenida en los niveles de menor edad, en comparación con los niveles de transición.

Figura 6. Evolución mensual asistencia marzo a noviembre 2025 por nivel



Fuente: Bases de asistencia marzo a noviembre 2025, enviadas por JUNJI y Fundación Integra y Bases de asistencia mensuales extraídas desde SIGE.

Tabla 19. Promedio de asistencia mensual marzo a noviembre 2025 por nivel

Nivel	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Asistencia marzo-noviembre	2024	Variación 2024-2025
Sala cuna	65,4%	59,1%	58,8%	52,8%	59,2%	56,1%	59,4%	63,3%	64,2%	59,8%	57,0%	2,8%
Nivel medio	78,1%	73,3%	72,9%	68,0%	73,4%	71,2%	73,3%	76,2%	75,8%	73,6%	71,1%	2,5%
Nivel de transición	90,8%	89,6%	86,8%	83,3%	87,5%	86,6%	88,1%	87,9%	87,6%	87,6%	84,7%	2,9%
Heterogéneo	72,5%	68,6%	68,0%	62,3%	66,8%	64,8%	66,8%	69,2%	69,3%	67,6%	63,2%	4,4%
Total	83,2%	80,1%	78,3%	73,9%	78,8%	77,1%	78,9%	80,2%	80,1%	78,9%	76,4%	2,5%

Fuente: Bases de asistencia marzo a noviembre 2025, enviadas por JUNJI y Fundación Integra y Bases de asistencia mensuales extraídas desde SIGE.

Asistencia en Educación Parvularia marzo a noviembre por región

La Tabla 20 muestra que las regiones con mayor asistencia promedio entre marzo y noviembre corresponden a la Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (80,9%), la Región del Biobío (80,5%) y la Región de Ñuble (80,1%). En contraste, las regiones con menor asistencia promedio son la Región de Atacama (71,9%) y la Región de Aysén (74,3%). Para mayor detalle de la asistencia mensual por región ingresar a:

[Tabla Externa 7](#)

Tabla 20. Promedio de asistencia mensual marzo a noviembre 2025 por región

Región	2024	2025	Variación 2025-2024
Región de Arica y Parinacota	75,4%	78,4%	3,0%
Región de Tarapacá	77,0%	79,6%	2,6%
Región de Antofagasta	73,9%	77,4%	3,5%
Región de Atacama	70,0%	71,9%	1,9%
Región de Coquimbo	75,7%	77,5%	1,8%
Región de Valparaíso	76,5%	78,9%	2,4%
Región Metropolitana de Santiago	77,3%	79,7%	2,4%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	78,2%	80,9%	2,7%
Región del Maule	76,5%	79,2%	2,7%
Región de Ñuble	76,2%	80,1%	3,9%
Región del Biobío	76,8%	80,5%	3,7%
Región de La Araucanía	75,4%	77,6%	2,2%
Región de Los Ríos	74,4%	76,7%	2,3%
Región de Los Lagos	75,4%	77,0%	1,6%
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo	73,0%	74,3%	1,3%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	74,6%	75,5%	0,9%
Total	76,4%	78,9%	2,5%

Fuente: Bases de asistencia marzo a noviembre 2025, enviadas por JUNJI y Fundación Integra y Bases de asistencia mensuales extraídas desde SIGE.

Asistencia en Educación Parvularia marzo a noviembre por sexo

En la Tabla 21 se observa que existen diferencias menores en los promedios de asistencia por sexo. En la Tabla 22 se evidencia que las tendencias anuales mencionadas al inicio de la sección, incluyendo el patrón estacional, suceden tanto para hombres como para mujeres.

Tabla 21. Promedio de asistencia marzo - noviembre 2025 por sexo

Sexo		Asistencia marzo-noviembre
Hombre		78,9%
Mujer		79,0%
Total		78,9%

Fuente: Bases de asistencia marzo a noviembre 2025, enviadas por JUNJI y Fundación Integra y Bases de asistencia mensuales extraídas desde SIGE.

Tabla 22. Promedio de asistencia mensual marzo - noviembre 2025 por sexo

Sexo	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Asistencia marzo-noviembre
Hombre	83,1%	79,9%	78,2%	73,9%	78,8%	77,1%	78,8%	80,1%	80,0%	78,9%
Mujer	83,3%	80,2%	78,4%	74,0%	78,8%	77,1%	79,1%	80,3%	80,1%	79,0%
Total	83,2%	80,1%	78,3%	73,9%	78,8%	77,1%	78,9%	80,2%	80,1%	78,9%

Fuente: Bases de asistencia marzo a noviembre 2025, enviadas por JUNJI y Fundación Integra y Bases de asistencia mensuales extraídas desde SIGE.

ANEXOS



Anexo N° 1: Programas alternativos y otras modalidades¹⁵

JUNJI

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) tiene una oferta programática variada para todo el país. Entrega educación y bienestar integral a niños y niñas de entre 0 y 5 años, priorizando en aquellos que requieren mayores aportes del Estado, y promueve prácticas pedagógicas inclusivas, pertinentes a los contextos sociales y culturales de las familias. Por ende, adicional a su programa educativo de jardín infantil clásico, tiene un programa alternativo de atención al párvulo, y un programa educativo transitorio¹⁶.

Tabla 23. Número de jardines infantiles alternativos y matrícula año 2025 por modalidad

Programa	Modalidad	Establecimientos	Matrícula
Programa educativo alternativo de atención del párvulo	Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI)	125	1.336
	Jardín Infantil en Comunidad Indígena	40	406
	Jardín Infantil Familiar	97	1.148
	Jardín Infantil Laboral	142	2.103
	Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI)	98	1.189
Total		502	6.182

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Adicionalmente, a través de los programas Convenio de Alimentación y Educativo para la familia, JUNJI entrega educación no formal en 110 unidades educativas a 1.177 párvulos.

Tabla 24. Número de unidades educativas y matrícula de Educación no formal JUNJI 2025 por modalidad

Modalidad	Establecimientos	Matrícula
Jardín Comunitario ¹⁷	32	271
CASH	57	299
Jardín Comunicacional	21	607
Total	110	1.177

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

¹⁵ A lo largo del Anexo N°1 cuando se hace referencia a educación no formal, se refiere a la variable "formal" contenida en la Base de Matrícula de Educación Parvularia, que realiza dicha separación según la tabla en el Anexo N°3.

¹⁶ El programa educativo transitorio incluye la modalidad de jardín de verano, jardín estacional, cuyo denominador común es ser una modalidad que se desarrollan sólo en verano, con énfasis en el cuidado y actividades recreativas para niños y niñas.

¹⁷ Los jardines infantiles comunitarios son aquellos establecimientos que atienden a un grupo reducido de párvulos, de modo heterogéneo u homogéneo, producto de una iniciativa comunitaria. Estos jardines podrán estar a cargo de un técnico en Educación Parvularia y, en caso excepcional que calificará el Reglamento, podrán estar a cargo de un agente educativo que no cuente con título profesional, pero que cumpla con las exigencias de idoneidad y supervisión que contemple especialmente dicho Reglamento. El jardín comunitario tiene un enfoque no sólo de alimentación y, de acuerdo con la REX 757, sólo establece el programa, no siendo considerado como una modalidad propiamente tal. Sin embargo, GESPARVU (Sistema de información JUNJI) si organiza Programa (Convenio de Alimentación) y Modalidad (Jardín Comunitario), por lo que esta es la fuente de origen de la información de la Tabla 24 y la utilizada en la posterior recopilación de información que genera este documento.

A continuación, se describen y caracterizan los diferentes programas y modalidades de JUNJI:

Jardines Infantiles Alternativos de Atención de Párvulo:

Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo: Se define como un programa educativo presencial, inclusivo y pertinente, dirigido a niños y niñas entre 2 y 5 años que habitan contextos sociales o territoriales diversos. Se implementa en alianza con actores locales (municipios, fundaciones u organizaciones sociales) y atiende a un grupo de niños y niñas de edades heterogéneas. Es atendido por técnicas en Educación Parvularia, que cuentan con el acompañamiento en aula de educadoras de párvulos itinerantes y otras/os profesionales que asesoran la implementación curricular y el bienestar integral. Cuenta con cinco modalidades:

- **Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI):** La propuesta curricular enfatiza el protagonismo de niños y niñas relevando, en el diseño del proceso de enseñanza, sus intereses y expresiones que, al mismo tiempo, se fortalece a través de una evaluación pedagógica centrada en la documentación de la producción creativa de cada niño y niña, lo que permite evidenciar exhibir y comunicar sus aprendizajes. Las experiencias de aprendizaje que se generan trascienden el espacio del aula y de la unidad educativa y se proyecta hacia el espacio comunitario impregnándose de la cultura local, concibiendo el centro educativo como un espacio donde las infancias viven una experiencia de vida social y civil en relación con la familia, la comunidad y la cultura.

Esta modalidad educativa está dirigida especialmente a párvulos cuyas familias relevan experiencias de aprendizaje que trascienden el espacio de aula y se proyectan a espacios comunitarios que enfatizan la creatividad y educación artística. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB.

En relación con el establecimiento, deben considerarse condiciones definidas institucionalmente, tales como una sala de actividades con el metraje adecuado para la cantidad de niños y niñas, una sala de uso múltiple (reuniones, talleres, entrevistas con familias, formaciones, etc.), servicios higiénicos para niños y niñas, servicios higiénicos para personas adultas, cocina habilitada, bodegas (alimento y de material), espacio exterior seguro y accesos de acuerdo con la ley de accesibilidad universal. Las definiciones para la implementación de los espacios, el mobiliario y los materiales deben estar en sintonía con la propuesta curricular de esta modalidad, resguardando las condiciones de calidad y seguridad.

Cada grupo está conformado por un máximo de 28 párvulos por aula. La jornada de atención es de lunes a viernes entre las 08:30 y las 16:30 horas.

- **Jardín Infantil en Comunidad Indígena:** La propuesta e implementación curricular debe situarse desde una perspectiva realista, pertinente y contextualizada, donde fundamentalmente han evolucionado las comprensiones de infancia, de las familias y de las composiciones sociales para hacer una propuesta educativa acorde y coherente a estas realidades. Se articula con el proyecto inicial que surge del requerimiento de una comunidad perteneciente a un pueblo originario, el cual debe ser presentado como requisito para la aprobación de funcionamiento. Este componente está dirigido especialmente a párvulos que pertenecen a pueblos originarios, respetando su cultura y tradiciones. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB.

En relación con el establecimiento, deben considerarse condiciones definidas institucionalmente, tales como una sala de actividades con el metraje adecuado para la cantidad de niños y niñas, una sala de uso múltiple (reuniones, talleres, entrevistas con familias, formaciones, etc.), servicios higiénicos para niños y niñas, servicios higiénicos para personas adultas, cocina habilitada, bodegas (alimento y de material), espacio exterior seguro y accesos de acuerdo con la ley de accesibilidad universal. Las definiciones para la implementación de los espacios, el mobiliario y los materiales deben estar en sintonía con la propuesta curricular de esta modalidad, resguardando las condiciones de calidad y seguridad.

Cada grupo está conformado por un máximo de 28 párvulos por aula y está a cargo de una técnica de Educación Parvularia o agente comunitaria reconocida y validada por la comunidad del pueblo originario y una manipuladora de alimentos. La jornada de atención es de lunes a viernes en horario flexible en caso de que la comunidad lo requiera, hasta las 16:30 horas.

- **Jardín Infantil familiar:** La propuesta educativa de esta modalidad releva el reconocimiento y la participación de las familias y la comunidad como agentes claves para el despliegue curricular. Otorgando un sello propio en las prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje, resguardando la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas, las interacciones educativas, el liderazgo pedagógico, las comunidades que aprenden colaborativamente y la innovación en el quehacer educativo. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB.

El establecimiento se encuentra habilitado en dependencias municipales, escuelas o establecimientos de la comunidad organizada. Estos espacios deben estar diseñados y/o modificados para la atención de los niños y niñas, reflejando la pertinencia de los contextos sociales y culturales. Cada grupo está conformado por un máximo de 28 párvulos por aula. La jornada de atención es de lunes a viernes en horario de media jornada o jornada completa.

- **Jardín Infantil Laboral:** La propuesta educativa de esta modalidad releva el reconocimiento y la participación de las familias y la comunidad como agentes claves para el despliegue curricular. Otorgando un sello propio en las prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje, resguardando la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas, las interacciones educativas, el liderazgo pedagógico, las comunidades que aprenden colaborativamente y la innovación en el quehacer educativo. Este componente está dirigido especialmente a las infancias cuyas familias requieren un servicio con la extensión de jornada o que deseen participar activamente en el proceso educativo de los párvulos, siendo participantes directos de actividades en sala con niños y niñas. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB.

El establecimiento se encuentra habilitado en dependencias municipales, escuelas o establecimientos de la comunidad organizada. Estos espacios deben estar diseñados y/o modificados para la atención de los párvulos, reflejando la pertinencia de los contextos sociales y culturales.

Cada grupo está conformado por un máximo de 28 párvulos por aula. La jornada de atención es de lunes a viernes en horario flexible en caso de que la comunidad lo requiera, pero pueden también funcionar en extensión horaria, hasta las 19:00 horas, requiriendo para ello contar con una tercera funcionaria.

- **Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI):** La propuesta curricular se articula con un proyecto educativo inicial que surge de una comunidad organizada que reúnen a familias, agentes comunitarios y agentes claves, conocedores del saber popular que, en forma voluntaria, construyen, elaboran y desarrollan una propuesta para niños y niñas de sus barrios, comunidades, sectores o localidades, avalados por una contraparte local formal y rescata las fortalezas y características de la localidad. Debe ser presentado como requisito para la aprobación de funcionamiento. Este componente está dirigido especialmente a las infancias cuyas familias están insertas dentro de una comunidad organizada y articulada para la presentación de un proyecto educativo y avalados por una contraparte local formal. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB.

En relación con el establecimiento, deben considerarse condiciones definidas institucionalmente, tales como una sala de actividades con el metraje adecuado para la cantidad de niños y niñas, una sala de uso múltiple (reuniones, talleres, entrevistas con familias, formaciones, etc.), servicios higiénicos para niños y niñas, servicios higiénicos para personas adultas, cocina habilitada, bodegas (alimento y de material), espacio exterior seguro y accesos de acuerdo con ley de accesibilidad universal. Las definiciones para la implementación de los espacios, el mobiliario y los materiales deben estar en sintonía con la propuesta curricular de esta modalidad, resguardando las condiciones de calidad y seguridad.

Cada grupo está conformado por un máximo de 28 párvulos por aula. La jornada de atención es de lunes a viernes entre las 08:30 y las 16:30 horas. Algunos grupos cuentan con un funcionamiento de media jornada.

Educación no formal:

- **Convenio de Alimentación:** Los convenios de alimentación para apoyo de iniciativas educativas comunitarias consisten fundamentalmente en un acuerdo que JUNJI establece con una organización o institución sin fines de lucro que otorga Educación Parvularia a niños y niñas que viven en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. En este convenio, se establece que JUNJI provee del programa de alimentación que reciben los párvulos a través de un concesionario contratado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), siendo la misma JUNJI quien define las características técnicas del programa alimentario y controla su ejecución.

La institución ha desplegado esfuerzos para apoyar la organización y participación comunitaria en iniciativas educativas de atención infantil, estableciendo convenios con estas organizaciones o instituciones no gubernamentales sin fines de lucro, las cuales en su gran mayoría no cuentan con los requerimientos establecidos para los programas educativos formales, insertándose como programas alternativos. Es así como JUNJI determina apoyarlas sólo a través de la entrega de un programa de alimentación de alta calidad y nivel técnico proporcionándoles a los niños y niñas una alimentación equilibrada de acuerdo con sus necesidades nutricionales, durante su permanencia en el establecimiento.

- **Programa Educativo para la Familia:** Está dirigido a madres, padres o adultos responsables de la crianza de niños y niñas menores de 6 años. Busca fortalecer a la familia en su rol como primer agente socializador y educativo. Aquí hay dos modalidades:

- » **Conozca A Su Hijo (CASH):** Se basa en una educación popular con encuentros semanales de grupos de madres, padres o apoderados, que intercambian experiencias en torno a la crianza y educación de sus hijos e hijas con el apoyo de un monitor o monitora.

La propuesta metodológica es una estrategia comunitaria que aporta contenidos y materiales de apoyo a una líder de la localidad para que desarrolle las reuniones semanales en las que se abordan temáticas relacionadas con el desarrollo, los aprendizajes y su relación con las tareas de la crianza. Es activa y participativa, capacita a madres, padres y/o adultos monitores para trabajar con un grupo de pares. El objetivo metodológico principal es entregar herramientas, técnicas y estrategias de Educación Parvularia a madres, padres y/o personas adultas a cargo de párvulos que residen en sectores rurales de alta dispersión geográfica para contribuir a mejorar el desarrollo físico, síquico y social de los niños y niñas. Los monitores o monitoras capacitadas desarrollan en el grupo de madres, padres y/o personas adultas las temáticas que vienen dadas en los textos de la modalidad CASH, en reuniones semanales determinado colectivamente. Las o los madres, padres y/o personas adultas pueden o no asistir con los niños y niñas. Cuando asisten con ellos, el o la monitora infantil se hace cargo de realizar actividades con los párvulos.

Funciona un día a la semana entre lunes y viernes, durante tres horas. El Programa es liderado por el o la monitora, que atiende a adultos que tienen a cargo niños y niñas menores de seis años, incluyendo mujeres en etapa de gestación. Existe una Encargada Comunal de Infancia (ECI) que coordina el trabajo desde el municipio o institución sin fines de lucro.

- » **Jardín Comunicacional:** Esta modalidad se caracteriza fundamentalmente porque la familia, en su propio hogar, es la protagonista del proceso educativo de los niños y niñas. Los hogares de los párvulos son también espacios educativos, pues los padres o familiares cercanos apoyan los procesos de aprendizaje con la asesoría de educadoras de párvulos. La estructura curricular se sustenta en el principio de flexibilidad curricular y considera cuatro espacios de acción que definen su metodología de trabajo. Dichas acciones o estrategias pretenden satisfacer necesidades educativas del grupo, brindando oportunidades pertinentes a los contextos de las familias participantes y permite el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la modalidad. Sus características incluyen:
- a) Medios masivos de comunicación como estrategia esencial de esta modalidad.
 - b) Ludotecas o encuentros grupales en espacios físicos definidos por la institución o gestionados por los equipos para realizar encuentros grupales entre familias, niños, niñas y educadora de párvulos.
 - c) Encuentros individuales educativos o visitas domiciliarias que permiten el encuentro particular en el contexto propio de cada núcleo familiar o comunidades aisladas.
 - d) Guías de apoyo para el trabajo educativo de las familias como hilo conductor entre cada una de las estrategias. Consiste en un documento elaborado para ser trabajado directamente por las familias y los niños y niñas, con el apoyo de las educadoras de párvulos responsables de la modalidad.

Fundación Integra

Fundación Integra tiene modalidades no convencionales que son proyectos educativos cuyo propósito es proveer acceso a la Educación Parvularia, en el contexto particular de cada niña o niño sin acceso a un jardín infantil tradicional. A través de ambientes lúdicos, afectuosos y seguros, las infancias construyen aprendizajes que contribuyen a una convivencia sostenible, siendo parte de una realidad que requiere avanzar en desarrollo sostenible, ciudadanía global, interculturalidad, derechos humanos, igualdad de género y la no violencia.

Las modalidades no convencionales de Fundación Integra están situadas en el medio social de cada niña y niño, siendo la participación de las familias y comunidades un factor fundamental, al involucrar y sensibilizar a adultas y adultos con la infancia, propiciando la búsqueda de la transformación de las condiciones de vida y el desarrollo del potencial de niñas y niños.

Tabla 25. Número de establecimientos y matrícula 2025 por modalidad

Modalidad	Establecimientos	Matrícula
Sala cuna en recintos penitenciarios	4	43
Total	4	43

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Adicionalmente, Fundación Integra a través de las modalidades de Mi Jardín al Hospital y Jardín sobre Ruedas entrega educación no formal en 90 unidades educativas y a 1.196 párvulos.

Tabla 26. Número de establecimientos y matrícula no formal 2025 por modalidad

Modalidad	Establecimientos	Matrícula
Mi jardín al hospital	6	298
Jardín sobre ruedas	84	898
Total	90	1.196

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC. Se consideran sólo las modalidades que reportaron matrícula en 2025.

A continuación, se describen y caracterizan las diferentes modalidades no convencionales de Fundación Integra:

- **Sala cuna en Recinto Penitenciario (SCRP):** Entrega Educación Parvularia a niños y niñas menores de dos años que permanecen junto a sus madres recluidas en recinto penitenciarios. El equipo de la modalidad implementa un programa educativo acorde a su etapa de desarrollo y necesidades de aprendizaje entregando, además, una alimentación diseñada para cubrir los requerimientos nutricionales de su etapa de crecimiento. El trabajo realizado con las madres está principalmente asociado al maternaje, vínculo y se proyecta la separación.
- **Mi Jardín al Hospital (MJAH):** Entrega Educación Parvularia y brinda apoyo integral con énfasis en lo lúdico educativo a niñas y niños hospitalizados. Así, la modalidad contribuye al desarrollo y aprendizajes de niños y niñas, ayudando a disminuir los efectos negativos de la hospitalización e incorporando a las familias o principales cuidadores y al equipo clínico en este proceso. Componen la dupla, una educadora de párvulos que trabaja en conjunto con los equipos psicosociales de cada hospital, ya sean estos sean parte de Chile Crece Contigo, del servicio de salud y/o del hospital. Se realiza un trabajo multidisciplinario y es también un espacio de compañía, consuelo y cercanía con el mundo y lenguaje médico.

- **Jardín Sobre Ruedas (JSR):** Lleva Educación Parvularia a niños y niñas que viven en zonas rurales o de difícil acceso en las cuales no existen alternativas de salas cuna y jardines infantiles convencionales. Una vez a la semana, se traslada a estos lugares en un vehículo equipado con materiales pedagógicos una dupla compuesta por una educadora y un animador-conductor ofrece experiencias para que niños, niñas y familias jueguen y aprendan. El resto de los días, las familias apoyarán los juegos, descubrimientos y aprendizajes en el hogar, dándole continuidad al proceso educativo.

Anexo N°2: Educación Parvularia en Educación Especial¹⁸

En Educación Parvularia existen: (a) establecimientos de educación especial como escuelas especiales y escuelas de lenguaje descritas en la sección de caracterización de establecimientos de este reporte y; (b) escuelas de educación regular que cuentan con Programas de Integración Escolar (PIE). La Tabla 27 muestra el número de establecimientos de educación especial y la matrícula que atienden.

Tabla 27. Número de establecimientos y matrícula de educación especial 2025

Modalidad	Establecimientos	Matrícula
Escuela Especial	238	5.208
Escuela de Lenguaje	1.520	130.877
Total	1.758	136.085

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

La Tabla 28 se muestra la distribución de la matrícula en educación especial por tipo de establecimiento y edad. En esta tabla se puede observar cómo en educación especial las edades de algunos niños y niñas sobrepasan la edad tradicional de Educación Parvularia. Esto en razón a la flexibilidad establecida en el Decreto N° 83.

Tabla 28. Matrícula en establecimientos de educación especial 2025 por edad

Modalidad	0	1	2	3	4	5	6	7+	Total
Escuela de Lenguaje	22	58	344	719	1.059	1.623	1.076	307	5.208
Escuela Especial	1	16	169	36.841	46.057	38.879	8.850	61	130.874
Total	23	74	513	37.560	47.116	40.502	9.926	368	136.082

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC. No se consideran en la tabla a 5 niños o niñas sin registro de su edad.

La Tabla 29 muestra que existe un total de 129.369 niños y niñas con registro de NEE. La mayor parte corresponde al Programa de Integración Escolar, con 122.572 niños y niñas, lo que representa la mayor proporción respecto del total. En contraste, las modalidades de educación especial presentan volúmenes menores en comparación con el Programa de Integración Escolar (PIE).

¹⁸ Debido a que los establecimientos de educación pueden brindar más de un tipo de enseñanza- es decir puede ser Escuelas de Lenguaje y a la vez brindar Educación Parvularia en otros niveles, o educación básica posteriormente- la clasificación por tipo de establecimiento que se hace en este informe es principalmente para el manejo estadístico, no quiere decir que un establecimiento "escuela de lenguaje" no pueda brindar Educación Parvularia tradicional al mismo tiempo que educación especial para trastornos específicos del lenguaje.

Por último, la Tabla 30 muestra que hay un total de 6.770 niños y niñas sin registro de NEE, los cuales se concentran en escuelas de lenguaje. Esto debido a que existen establecimientos de educación especial, que no solo ofrecen niveles de educación especial, sino que también atienden a niños y niñas en edad de asistir a Educación Parvularia, en general.

Tabla 29. Matrícula 2025 de niños y niñas con NEE por tipo de discapacidad

Educación Especial Discapacidad Auditiva	Educación Especial Discapacidad Intelectual	Educación Especial Discapacidad Visual	Educación Especial TEL	Educación Especial Trastornos motores	Educación Especial Autismo	Educación Especial Discapacidades Graves, Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación	Educación Especial Discapacidad Múltiple	Programa de Integración Escolar	Total
31	4.712	41	122.572	35	966	711	247	54	129.369

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Tabla 30. Matrícula de niños y niñas sin registro de necesidades educativas especiales, en establecimientos de educación especial 2025

Tipo de establecimiento	Matrícula
Escuela de Lenguaje	6.770
Escuela Especial	0
Total	6.770

Fuente: Base de Datos de Matrícula Educación Parvularia Oficial agosto 2025, Centro de Estudios MINEDUC.

Anexo N°3: Variable “formal” en Base Matrícula de Educación Parvularia

A continuación, se muestra en la Tabla 31 la clasificación de las modalidades/programas bajo la cual se define la variable “formal” en la Base de Matrícula de Educación Parvularia y que se ocupa para el Anexo N°1.

Tabla 31. Clasificación variable “formal” Base Matrícula Educación Parvularia

Dependencia	Modalidad/Programa	Formalidad
JUNJI	Laboral	Formal
	CECI	Formal
	Familiar	Formal
	PMI	Formal
	Étnico	Formal
	CASH	No Formal
	Comunicacional	No Formal
	Jardín Comunitario/Convenio Alimentación	No Formal
Fundación Integra	Recinto Penitenciario	Formal
	Jardín sobre ruedas	No Formal
	Hospitalario	No Formal

Fuente: Elaboración propia en base a Esquema de registro matrícula consolidada Educación Parvularia Oficial por estudiante, Centro de Estudios MINEDUC.

Tabla 2. Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de Educación Parvularia vinculados con la Ley 21.675 en lo que refiere a objetivos de los planes de formación ciudadana

Objetivos definidos en la Ley N°21.675	Núcleo de aprendizaje	Nivel Sala Cuna	Nivel Medio	Nivel Transición
Promoción de la igualdad en dignidad y derechos	Identidad y Autonomía	OA 4 Manifestar sus preferencias por algunas situaciones, objetos y juegos OA 6 Reconocer algunos rasgos distintivos de su identidad, tales como: su nombre y su imagen física en el espejo	OA 5. Manifestar sus preferencias cuando participa o cuando solicita participar, en diversas situaciones cotidianas y juegos OA 7. Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros.	OA 5. Comunicar sus preferencias, opiniones, ideas, en diversas situaciones cotidianas y juegos. OA 7. Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.
	Convivencia y Ciudadanía	OA 2 Disfrutar de la cercanía de niños, niñas y adultos en juegos y situaciones cotidianas. OA 3 Manifestar interés por lo que le sucede a otros niños y niñas, a través de acciones tales como: abrazar a quien está llorando, hacer cariños, entre otros.	OA 2 Disfrutar de instancias de interacción social con diversas personas de la comunidad. OA 3 Colaborar en situaciones cotidianas y de juego, proponiendo acciones simples frente a necesidades que presentan sus pares. OA 9 Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros. OA 10 Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras).	OA 3 Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración. OA 4 Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno. OA 9 Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta. OA 10 Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías. OA 11 Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.



**Subsecretaría
de Educación
Parvularia**

Gobierno de Chile